



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 03/2011

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día tres (03) del mes de febrero del año dos mil once (2011), a las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Calendario Regresivo Plazos Administrativos Elecciones 2012.
- 3.- Comunicación de fecha 28 de enero del 2011, suscrita por los señores Emmanuel Esquea Guerrero y Dr. Roberto Furcal, Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente de la Comisión Nacional Organizadora del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), sobre la celebración de la convención interna de dicho partido.
- 4.- Misiva de fecha 01 de diciembre del 2010, suscrita por el Magistrado Dr. Eddy Olivares Ortega, Miembro Coordinador Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, remitiendo expediente Partido "Alianza País".
- 5.- Oficio de fecha 21 de diciembre del 2010, suscrita por los señores Soraya Aquino y Rudy Abreu, Presidenta y Secretario General, respectivamente del Partido Socialista (PS), solicitando la reconsideración del expediente de dicho partido, para su formal reconocimiento.
- 6.- Misiva de fecha 28 de octubre del 2010, suscrita por la Magistrada Dra. Rosario Graciano de los Santos, remitiendo opinión con relación a que se facilite actas de nacimiento al consulado dominicano en Madrid con fines de expedición de pasaportes.
- 7.- Comunicación de fecha 27 de enero del 2011, suscrita por el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, remitiendo carta residentes de la ciudad de Orlando y la Florida Central en los Estados Unidos de Norteamérica.
- 8.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.
- 9.- Acta No.16-2010, de fecha 15 de diciembre del 2010, de la Comisión de Oficialías.
- 10.- Acciones de personal.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1ero.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

Dando inicio a los trabajos del día, el Magistrado Presidente Doctor Roberto Rosario Márquez informó lo siguiente:



- El Presidente de la Junta Central Electoral informó sobre la visita de los señores José Manuel Canales Aliende y Pedro Gago, ambos catedráticos de la Universidad de Alicante, quienes visitaron la Junta introducidos por el Magistrado Eddy Olivares, se conversó sobre la posibilidad de que con el auspicio de la Universidad de Alicante, se pudieran realizar cursos breves, con titulación conjunta. Señaló el Presidente que es una Universidad Pública y que dichos profesores no tienen fines pecuniarios.
- Informó que se distribuyó al pleno el informe relativo a la participación de la Junta Central Electoral en el examen del Tercer Informe Periódico de República Dominicana, relativo a los derechos enunciados en los artículos 1 al 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, celebrado en Ginebra, tema éste que fue tratado en la Agenda de la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 29 de Octubre del 2010 (Acta No. 27-2010).
- Se conoció la comunicación de fecha 31 de enero de 2011, suscrita por los señores Félix Reyna y Rosa Lidia Lora funcionarios del área de comunicaciones y relaciones públicas de la institución, contentiva de una opinión sobre la propuesta realizada por la empresa Cabrera Advertinsing Media y Services, vía la oficina para el Registro de los Electores en el Exterior, Opree-New York.
- Se conoció la comunicación de fecha 2 de febrero de 2011 suscrita por los señores Félix Reyna, Rosa Lidia Lora y Luis Rafael Santana, funcionarios del área de comunicaciones y relaciones públicas de la institución relativa a una propuesta de elaborar un periódico mensual y una revista trimestral, de sendos programas de radio y televisión de frecuencia semanal en los años pre-electorales y frecuencia diaria en los años electorales.
- Se conoció de la comunicación de la Magistrada Rosario Graciano de Los Santos de fecha 3 de febrero de 2011 relativa a la realización de un encuentro con representantes de los medios de comunicación y delegados de los partidos políticos residentes en el exterior, a los fines de anunciar el inicio de los trabajos de la Junta Central Electoral para promover el empadronamiento de los dominicanos en el exterior con miras a las elecciones del próximo año.
- El presidente informó sobre el viaje a Washington D. C., donde se firmó con la Organización de los Estados Americanos (OEA) el Acuerdo para la Prestación de Cooperación Técnica en la reforma de la Ley Electoral de la República Dominicana, el enlace con la Junta Central Electoral para este acuerdo lo será el señor Pablo Gutiérrez quien vendrá próximamente al país en compañía de otro funcionario de ese organismo.
- Informó que los trabajos deberán de iniciarse en el mes de marzo y que en junio a más tardar debería estar aprobado y quizás promulgada la nueva Ley Orgánica de la Junta Central Electoral. La Organización de los Estados Americanos (OEA) busca los recursos para estos fines. De igual manera se conversó con el señor Daniel Zovatto quién manifestó que colaborarían con la Organización de los Estados Americanos (OEA) con recursos, para estos fines.
- Aprovechando la visita se conversó con el señor Santiago Cantón, quien es el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se trató sobre el tema de los indocumentados en nuestro país, a su vez se le invitó al país para que se empapara personalmente del funcionamiento de la Dirección del Registro Civil.
- En lo relativo al presupuesto a la Junta Central Electoral, al cual se le habían segregado Cien Millones de Pesos (RD\$100,000,000.00), luego de las gestiones realizadas por el Presidente de la Junta Central Electoral, a través del Ministro de la Presidencia y autoridades del Ministerio de Hacienda, Licenciado Vicente Bengoa, quien se comprometió a devolver dicho descuento en cuotas de Diez Millones de Pesos (RD\$10,000,000.00) a partir del mes marzo del 2011.

-Luego de ponderado todo lo antes señalado en estos puntos, el Pleno decide sobre los mismos lo siguiente:

- En cuanto a la visita de los señores José Manuel Canales Aliende y Pedro Gago, ambos de la Universidad de Alicante se aprobó que estos se reunirán con el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez y la señora Odalis Otero, Directora de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil, para que los mismos escuchen la propuesta.



- El Pleno de la Junta Central Electoral en relación a la comunicación de fecha 31 de enero de 2011, suscrita por los señores Félix Reyna y Rosa Lidia Lora, funcionarios del área de comunicaciones y relaciones públicas de la institución contentiva de una opinión sobre la propuesta realizada por la empresa Cabrera Advertinsing Media y Services, vía la oficina para el Registro de los Electores en el Exterior, Opree-New York, aprueba una inversión total de **US\$ 1,255,000.00** pagadera a dicha empresa y desglosada de la forma siguiente:

Para Publicidad Televisión y Radio se invertirá lo siguiente:

Publicidad New Jersey, New York y Connecticut US\$ 75,000.00

Nueva Inglaterra US\$30,000.00

Miami US\$30,000.00

Puerto Rico e Islas Vírgenes US\$30,000.00

Total mensual US\$165,000.00 X 3 = **US\$495,000.00** (febrero, marzo y abril 2011)

En Co-patrocinos - Se invertirán US\$30,000.00 para cada una de las Presentaciones Artísticas que se detallan lo siguiente:

Febrero 2011

Sábado 12 Madison Square Garden, New York, con Marco Antonio Solís y Ricardo Montaner

Domingo 13 Teatro de Boston Marco Antonio Solís, Ricardo Montaner

En calidad de patrocinios se aprueban las siguientes actividades:

Viernes 25 8:00 P.M. United Palace, Nueva York. Actuación de los artistas Frank Reyes, Rubby Pérez, Wason Brazobán, Yoskar Sarante, Alex Bueno y Félix D´ Oleo, entre otros, US\$175,000.00

Sábado 26 Condado Bergen, New Jersey, (4,500 personas) El mismo show con Orquestas Dominicanas que actuarán en el United Palace, NY., US\$125,000.00

Domingo 27, 8:00 P.M. Auditorium de Lynn, Boston. Actuación de Milly Quezada, Los Hermanos Rosario, Luís Vargas, Wason Brazobán y Alex Bueno, entre otros artistas, US\$125,000.00.

Viernes 4 de marzo 2011 Coliseo Roberto Clemente, de Puerto Rico, con capacidad para 6,000 personas. Las mismas agrupaciones presentadas en Nueva York, US\$175,000.00.

Se asigna la suma de US\$100,000.00 para el trabajo de la distribución de materiales promocionales del Voto del Dominicano en el Exterior, en lugares estratégicos por parte de la empresa promotora. La impresión del material a distribuir correrá por cuenta de la empresa contratada, previa autorización del texto del mensaje por parte de la Junta Central Electoral.

- Fue aprobada la propuesta contenida en la comunicación de fecha 2 de febrero de 2011 suscrita por los señores Félix Reyna, Rosa Lidia Lora y Luis Rafael Santana, funcionarios del área de comunicaciones y relaciones públicas de la institución, relativa a la puesta en circulación de un periódico mensual, de una revista trimestral y de sendos programas de radio y televisión de frecuencia semanal en los años pre-electorales y diario en los años electorales. En lo relativo al formato, diseño, nombre de los nuevos medios aprobados, el Director de Prensa Licenciado Félix Reyna, propondrá y consultará con los magistrados estos aspectos. Se acordó que el Licenciado Luis Rafael Santana, será el coordinador de los medios escritos y la periodista Anibelka Rosario, será la coordinadora de los espacios radiales y televisivos.

Se acoge la comunicación de fecha 3 de febrero de 2001 suscrita por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos y se aprueba el lanzamiento formal de la actividad relativa a preparar el Voto del Dominicano en el Exterior, siempre y cuando las condiciones climáticas así lo permitan, al viaje asistirían la Magistrada Doctora Rosario Graciano De Los Santos, Magistrado Licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, Licenciado Félix Reyna, Director de Prensa, la Licenciada Flor Alba



(Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C.F.F.', 'Ry', and 'AP')

Sanz Galay, Directora de la Oficina del Voto en el Exterior, el Ingeniero Franklin Frías, Director de Informática y un técnico de esa área que será designado.

2do.- Calendario Regresivo Plazos Administrativos Elecciones 2012.

- Se aprueba el Calendario Regresivo de Plazos Administrativos, propuesta ésta remitida por la Dirección Nacional de Elecciones, el cual será impreso y presentado a los Partidos Políticos.

3ro.- Comunicación de fecha 28 de enero del 2011, suscrita por los señores Emmanuel Esquea Guerrero y Roberto Furcal, Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, de la Comisión Nacional Organizadora del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), sobre la celebración de la convención interna de dicho partido.

- Visto: el requerimiento de apoyo logístico y técnico hecho por la Comisión Nacional Organizadora de la XXIX Convención Extraordinaria del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), mediante comunicación de fecha 28 de enero de 2011, a la luz de los informes técnicos presentados por la Comisión designada por la Junta Central Electoral para emitir su opinión sobre la referida instancia y en atención al requerimiento de información hecho por nuestros técnicos al representante técnico del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Licenciado José Ramón Holguín Brito, la Junta Central Electoral no está, en este momento, en condiciones de evaluar y decidir qué tipo de cooperación daría a dicho partido para ese evento, ya que la información técnica solicitada al Licenciado José Ramón Holguín Brito designado por la Comisión Nacional Organizadora de la XXIX Convención Extraordinaria del Partido Revolucionario Dominicano, no fue aportada.
- Con excepción del padrón electoral, solicitado mediante comunicación de fecha 2 de febrero del presente año suscrita por el Doctor Virgilio Bello Rosa, requerimiento que sí es específico y concreto, por lo cual se autoriza su entrega en la forma solicitada".

4to.- Misiva de fecha 01 de diciembre del 2010, suscrita por el Magistrado Licenciado Eddy de Jesús Olivares Ortega, Miembro Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos, remitiendo el expediente del Partido "Alianza País".

- Se otorga el formal reconocimiento a esta organización política y se ordena la elaboración de la Resolución correspondiente.

5to.- Oficio de fecha 21 de diciembre del 2010, suscrita por los señores Soraya Aquino y Rudy Abreu, Presidenta y Secretario General, respectivamente del Partido Socialista (PS), solicitando la reconsideración del expediente de dicho partido, para su formal reconocimiento.

- Declarar inadmisibles los siguientes recursos interpuestos por el Partido Socialista: a) Recurso de fecha 22 de diciembre de 2010 relativo a la solicitud de colocación en agenda del Pleno, de la reconsideración del expediente del Partido Socialista para su formal reconocimiento; y b) Recurso de fecha 21 de enero de 2011 contentivo de la solicitud de reconsideración por nuevas pruebas depositadas para el reconocimiento del Partido Socialista referente a la Resolución No. 17/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, por haber sido interpuestas en más de una ocasión, en contraposición a lo establecido en el párrafo II, del artículo 6 de la Ley Electoral No. 275-97, de fecha 21 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

6to.- Misiva de fecha 28 de octubre del 2010, suscrita por la Magistrada Doctora Rosario Graciano de los Santos, remitiendo opinión con relación a que se facilite actas de nacimiento al Consulado Dominicano en Madrid con fines de expedición de pasaportes.

- Se rechaza el pedimento realizado por la señora Zoila Cristina Durán de Jesús, Vice Cónsul del Consulado General de la República Dominicana en Madrid-España, en fecha 16 de septiembre de 2010, en virtud de que la solicitud de actas debe realizarse por cada interesado, así como la entrega de las mismas.

7mo.- Comunicación de fecha 27 de enero del 2011, suscrita por el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, remitiendo carta de residentes de la ciudad de Orlando y la Florida Central en los Estados Unidos de Norteamérica.



- Se vió la comunicación de fecha 27 de enero del 2011, suscrita por ciudadanos dominicanos residente en los Estados Unidos, y se decidió que la Comisión del Voto del Dominicano en el Exterior rindiera un informe y aportara algunas recomendaciones, relativa a la solicitud de servicios en la Florida Central que hicieran los mismos.

8vo.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

- Aprobadas, 2359.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Canf. Cédulas	Fecha
5899	22	05 Enero 2011
5900	24	05 Enero 2011
5903	22	05 Enero 2011
5905	21	07 Enero 2011
5907	15	07 Enero 2011
5908	18	07 Enero 2011
5909	19	07 Enero 2011
5910	18	07 Enero 2011
5911	25	11 Enero 2011
5912	25	11 Enero 2011
5913	23	11 Enero 2011
5914	26	11 Enero 2011
5916	25	11 Enero 2011
5917	19	11 Enero 2011
5918	24	11 Enero 2011
5919	30	12 Enero 2011
5920	21	12 Enero 2011
5921	20	12 Enero 2011
5922	20	12 Enero 2011
5923	24	13 Enero 2011
5924	23	13 Enero 2011
5925	20	13 Enero 2011
5926	23	13 Enero 2011
5927	22	13 Enero 2011
5928	24	13 Enero 2011
5929	25	13 Enero 2011
5930	22	13 Enero 2011
5931	23	13 Enero 2011
5932	23	13 Enero 2011
5933	25	13 Enero 2011
5934	25	13 Enero 2011
5935	22	14 Enero 2011
5936	20	14 Enero 2011
5937	21	17 Enero 2011
5938	21	17 Enero 2011
5939	21	17 Enero 2011
5940	21	17 Enero 2011
5941	21	17 Enero 2011
5942	25	17 Enero 2011
5943	21	17 Enero 2011
5944	24	17 Enero 2011
5952	23	18 Enero 2011
5956	23	18 Enero 2011
5961	22	19 Enero 2011
5965	23	19 Enero 2011
5966	19	19 Enero 2011
5967	22	19 Enero 2011
5968	22	19 Enero 2011
5969	22	19 Enero 2011
5970	19	19 Enero 2011
5971	24	19 Enero 2011
5972	23	19 Enero 2011
5974	20	20 Enero 2011
5975	22	20 Enero 2011
5976	20	20 Enero 2011
5977	23	20 Enero 2011
5978	22	20 Enero 2011
5979	25	20 Enero 2011
5981	25	19 Enero 2011
5982	20	20 Enero 2011
5983	23	20 Enero 2011
5984	23	20 Enero 2011
5985	18	20 Enero 2011



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5986	21	20 Enero 2011
5987	23	20 Enero 2011
5988	24	20 Enero 2011
5989	24	20 Enero 2011
5990	21	20 Enero 2011
5991	20	20 Enero 2011
5992	24	20 Enero 2011
5993	22	20 Enero 2011
5994	29	20 Enero 2011
5995	24	20 Enero 2011
5996	25	20 Enero 2011
5997	23	20 Enero 2011
5998	25	20 Enero 2011
5999	22	20 Enero 2011
6000	22	20 Enero 2011
6001	25	20 Enero 2011
6002	25	20 Enero 2011
6003	27	20 Enero 2011
6004	20	20 Enero 2011
6005	25	20 Enero 2011
6006	25	20 Enero 2011
6007	23	20 Enero 2011
6008	20	25 Enero 2011
6009	27	25 Enero 2011
6010	21	25 Enero 2011
6011	23	25 Enero 2011
6012	23	25 Enero 2011
6013	29	25 Enero 2011
6014	22	25 Enero 2011
6016	24	25 Enero 2011
6017	21	25 Enero 2011
6018	25	25 Enero 2011
6019	25	25 Enero 2011
6020	25	25 Enero 2011
6021	22	25 Enero 2011
6022	24	25 Enero 2011
6023	25	25 Enero 2011
6024	25	25 Enero 2011
6025	23	25 Enero 2011
Total 102	2,319	



Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electorales señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas de Identidad y Electoral en cuestión no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5906	04	11 Enero 2011
5915	06	12 Enero 2011
5950	11	19 Enero 2011
5954	02	19 Enero 2011
Total 04	23	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electorales señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas de Identidad y Electoral en cuestión fueron retiradas por sus titulares y canceladas de forma errónea.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5949	01	19 Enero 2011
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electorales señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5948	02	19 Enero 2011
5951	07	19 Enero 2011
6015	01	25 Enero 2011
Total 03	10	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electorales señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen dos números de cédula de identidad.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5947	02	19 Enero 2011
Total 01	02	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electorales señaladas a continuación, las cuales se fundamentan en vista de los informes remitidos por la Dirección de Inspectoría, en los cuales se denota que las Actas de nacimiento con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electorales son irregulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
5891	01	11 Enero 2011
5946	02	19 Enero 2011
5953	01	18 Enero 2011
Total 03	04	

9no.- Acta No.16-2010, de fecha 15 de diciembre del 2010, de la Comisión de Oficialías.

- Aprobada.

10mo.- Acciones de personal.

- Aprobar las siguientes acciones de personal:

Designación:

Nombre	Posición	Departamento
1. Julio César Orfíz Cubilete	Inspector	Dirección de Inspectoría.
2. Angie Ynocencia Rodríguez González	Conserje	Sección de Mayordomía.
3. Caridad Burgos de la Cruz	Conserje	Sección de Mayordomía.
4. Albanelis Matos Santana	Auxiliar	Contabilidad.
5. Lorenzo María de Dios	Inspector	Dirección de Inspectoría.
6. Lenni D. Almonte Mateo	Auxiliar	Unidad de Remodelación de Oficialías y Supervisión de Obras.
7. Sonia Altagracia Chávez Chávez	Abogada Ayudante	Consultoría Jurídica.
8. Anabel Pérez Hernández	Asistente	Dirección de Protocolo.
9. Luz Cristina Jáquez Hernández	Coordinadora de Eventos	Dirección de Protocolo.

Renuncias:

Nombre	Posición	Departamento
1. Carmen Noel de Vásquez	Segunda suplente del Segundo Vocal	Junta Electoral de Jarabacoa.
3. Felix María Medina Sena	1er., Suplente	Oficialía del Estado Civil de Postre Río.
4. Martín Abreu De la Cruz	1er., Suplente	Oficialía del Estado Civil de Maimón.
5. Obdeliza Núñez Peña	2da., Suplente	Oficialía del Estado Civil de los Hidalgos.
6. Meryl Altagracia Fernández Antonio	Verificadora	Oficialía del Estado Civil de la 1era., Circunscripción de San Francisco de Macorís.
7. Sofía M. Melo Cuevas	Inspectora	Dirección de Inspectoría.
8. Marcos Rossi	Inspector	Dirección De Seguridad.
9. Servia Mora Reyes	Encargada Administrativa	Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).
10. Fabio Restituyo		Oficialía del Estado Civil de Cevicos.
11. Yadira Carvajal		Oficina Central del Estado Civil.
12. Gricelda Francisca Surriel Rosario	Encargada	Verificación del CIE de la Dirección de Cedulación.
13. Maritza Moreno	Conserje	Oficialía del Estrado Civil de Bayaguana.
14. Carmen Matos Acevedo	Auxiliar	De Caja Oficialía del Estado Civil de Barahona.

Pensión y Jubilación:

Nombre	Posición	Departamento
1. Edita Moscoso Pérez	Auxiliar	Delegación de la Oficialía de Neyba.
2. Carmen Xiomara Paniagua Sánchez	Auxiliar	Oficialía de Padre de las Casas.
3. Ramon Anibal Guzmán Méndez	Supervisor General	Dirección Nacional de Cedulación.

Cambios de Designación:

Nombre	Posición	Nueva Posición
1. Fortuna García Polanco	Secretaría	Inspectora III.
2. Juan Bautista Sánchez	Abogado Ayudante	Sub-Consultor Jurídico.

Reintegro y Cambio de Designación:

1. Brunilda Abreu	Secretaría Junta Electoral de Santo Domingo Oeste	Inspectora III en la Dirección de Inspectoría.
-------------------	---	--

Reintegro y Traslado:

1. Rosa Fidelina Álvarez	Abogada Ayudante de la Cámara Contenciosa	Inspectora de la Dirección de Inspectoría.
--------------------------	---	--

Licencia Permanente Por Razones de Salud:

Nombre	Posición
1. Semiramis Villalona	Encargada de Currículums y Materiales Didácticos de Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).



Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

1.	Manuel de Jesús Brito	1er., Suplente	Oficialía de Cotuí.
2.	Osel Santana Corporán	Auxiliar	Oficialía de Higüey.
3.	Francisca de los Santos	Asistente	Junta Electoral de Guerra.
4.	Josefina Yomaira	Recepcionista	Oficina Central del Estado Civil.
5.	Antonio Mercedes Calderón		Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción La Romana
6.	Selina Lorenzo		Junta Electoral Bajos de Haina
7.	Roberto Antonio Santana		Junta Electoral Sabana Grande de Boyá
8.	Varmis Terrero	Secretario	Junta Electoral La Ciénega.
9.	Santiago de los Santos Hernández		Oficialía del Estado Civil de Miches.
10.	Carolina Torres		Junta Electoral de Higüey.
11.	Lourdes María Piña Medina	Cajera	Oficialía del Estado Civil 4ta, Santo Domingo Este.
12.	Nirda González Jiménez	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Vicente Noble.
13.	Silvia Ramírez Pérez	Archivista	Oficialía del Estado Civil de Vicente Noble.
14.	Greisi de la Cruz Díaz	Legalizadora	Centro de Servicio La Romana.
15.	Manuel de Jesús Fabián	Chofer	Transportación.
16.	Pascual Ramírez	Chofer	Transportación.
17.	Tomás Castro Burgos	Chofer	Transportación.
18.	José Alberto Muñoz	Guardián	Dirección de Seguridad.
19.	Carlos Adonis Modesto Núñez		Declaraciones Tardías.
20.	Francisco Batista Peña	Digitador	Proyecto de Automatización.
21.	Juan Pablo Ramos Rosario	Electricista	Junta Electoral Jarabacoa.
22.	José Martín Reyes	Secretario	Junta Electoral Jarabacoa.
23.	Juan Francisco Soto Rodríguez		Almacén.
24.	Arligton Duran		Almacén.
25.	Pedro Florentino	Auditor	Auditoría.
26.	Luis Alberto Cuello Astacio	Inspector	Dirección de Inspectoría.
27.	Nimio Terrero	Supervisor	Dirección de Seguridad.
28.	Antonio Vásquez Pérez	Guardián	Dirección de Seguridad.
29.	Manuel Antonio del Orbe	Inspector	Dirección de Seguridad.
30.	Gabriela Moquete Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Mella.
31.	Milagros Guzmán Urbáez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Mella.
32.	Juana Josefina de la Rosa	Digitador	Proyecto de Automatización.
33.	Emilio Conde Rubio	Supervisor	Dirección de Elecciones.
34.	Elizabeth Coss Acevedo	Abogado Ayudante	Declaraciones Tardías.
35.	Pedro Carrasco de la Paz	Guardián	Dirección de Seguridad.
36.	Oswaldo Alexander Mena	Guardián	Dirección de Seguridad.
37.	José Roberto Emiliano Rodríguez	Digitador	Proyecto de Automatización.
38.	Rolando Rafael Asencio	Auxiliar	Dirección de Cedulación.
39.	Doraliza Elizabeth	Auxiliar	Junta Electoral Villa Altigracia.
40.	Yocasta Inmaculada	Auxiliar	Junta Electoral de Cabrera.
41.	Carmen Delia Fermín Rosario	Auxiliar	Junta Electoral de Cabrera.

Siendo las dos y treinta y ocho minutos de la tarde (2:38 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente de la Junta Central Electoral

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMÓN HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

